

SESIÓN: Vigésima Séptima Extraordinaria

FECHA: 09 de junio del 2018.

HORA: 16:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 136/SE/09-06-2018, por el que se aprueba el registro de la séptima y octava fórmula de Diputaciones Locales por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamiento 2017-2018, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en el Juicio Electoral Ciudadano, identificado con el número de expediente TEE/JEC/063/2018. Aprobación en su caso.

PPMO/ASG/arc